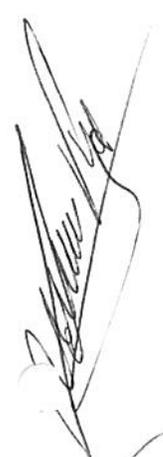


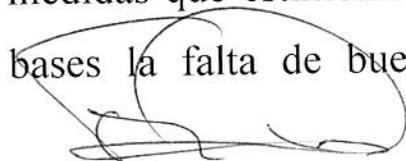
ACTA N° 29- .Consejo Provincial de Relaciones Laborales (CoPREL)

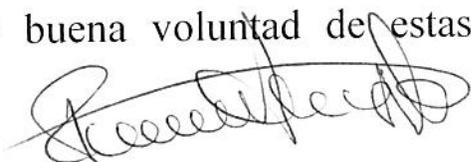
En la ciudad de Río Gallegos, a los diecisiete días del mes de Setiembre del año dos mil Trece, siendo las 14:00 hs., en el ámbito de la Subsecretaría de la Función Pública de la Provincia se reúnen los integrantes del CoPREL creado por el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por los decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes las siguientes personas: por A.P.A.P., el Sr. Francisco PEREZ y la Sra. Noemí CASAS; por A.T.E el Sr. VARAS Enrique Santiago y el Sr. Méndez Daniel; por UPCN la Sra. PICCININI Angela; por el Poder Ejecutivo: Dra. BARROS Claudia; el Sr. RIVERO Cesar; la Sra. CORTES Adriana, Dra. MORDACCI, Estefanía.

Abierto el acto, la parte gremial manifiesta su malestar por la falta de presencia de la Secretaria de Estado de Trabajo y S.S. la cual se había comprometido a que pasado los 10 días de la última sesión daría una respuesta del artículo 139. Ante la constante negativa por el ejecutivo de dar una respuesta concreta para efectivizar el cumplimiento del artículo 139 y habiendo asumido por escrito y dando más tiempo a la Secretaria de Estado y S.S a fin de dar una respuesta, vemos con total desagrado la falta de buen fe constante por el ejecutivo, dejando librada a las partes a tomar medidas que estimemos correspondientes comunicándoles a las bases la falta de buena fe y buena voluntad de estas







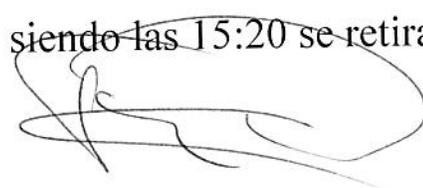
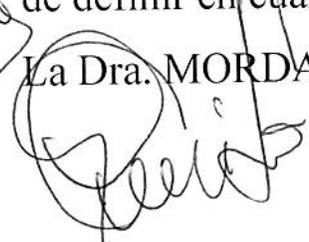
negociaciones. Hasta tanto no se destrabe este artículo no darán tratamiento a ningún otro tema que acontezca.

El Poder Ejecutivo reitera como propuesta de Orden del día el tratamiento del CCT en forma cronológica. A fin de no entorpecer el análisis de los articulados restantes de dicho cuerpo normativo y respecto al tratamiento del artículo 139 sostiene que está supeditado a la respuesta de la Secretaria de Trabajo, dejando aclarado como en reiteradas oportunidades se ha expuesto que no existe mala fe por parte del ejecutivo, sino por el contrario siempre se ha demostrado predisposición para continuar con el tratamiento del CCT en su totalidad.

Asimismo se da comunicación al CoPREL del ingreso de la nota s/n de fecha 05 de setiembre del corriente año de la CIOT.

En relación a lo ante expuesto por el Poder Ejecutivo la parte gremial está en total desacuerdo dado que el Ejecutivo constantemente actúa de muy mala fe, queriendo tratar solo los temas que al Ejecutivo le interesan, sin dar una respuesta desde el acta número 7, a el artículo 139 como asimismo el compromiso escrito en el acta N° 28 en la cual se compromete a dar una respuesta al artículo antes mencionado, con lo cual no aceptamos continuar con los temas que el Poder Ejecutivo propone sin criterio alguno ni conceso teniendo en cuenta que no tiene poder de definir en cuanto a los acuerdos que pudiéramos arribar.

La Dra. MORDACCI siendo las 15:20 se retira.



Se fija próxima sesión para el día 24 de Septiembre de 2.013 a las 14.00 horas, quedando notificados en este acto todos los presentes. Conste. -----



Handwritten signatures and initials, including the name "Paukano" written in a cursive script.